



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**DEL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2021**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

Siendo las once horas del día 09 de abril del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

## SECCIÓN DE INFORMES

### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante el Oficio N° 246-2021-UNJ/VPACAD de fecha 31 de marzo del 2021, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el “Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Jaén” año Académico 2021, el mismo que tiene como objetivo ejecutar el proceso de organización docente a través de concurso público de méritos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a fin de asegurar la calidad de formación de los estudiantes, para su revisión y aprobación;
3. Manifiesta que con Oficio N° 266-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de abril del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Cusma Vargas Alex Ivan; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Que con Oficio N° 277-2021-UNJ/VPACAD de fecha 09 de abril del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Mirez Arcila Sheila; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Que con Oficio N° 276-2021-UNJ/VPACAD de fecha 09 de abril del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico – Paco Guevara Poll Alejandro Khaloucy; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Que con Oficio N° 278-2021-UNJ/VPACAD de fecha 09 de abril del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico – Yli Vanesa Requejo Delgado; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Mediante Oficio N° 040-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 29 de marzo del 2021, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite Acuerdo de Cooperación Académica Interinstitucional para Colaboración Científica y Tecnológica, Incluyendo Intercambio de Docentes / Investigadores, Miembros del Cuerpo Técnico – Administrativo y Estudiantes entre la Universidade Federal DO RIO DE JANEIRO y la Universidad Nacional de Jaén, para que se proceda con la firma correspondiente por parte de la UNJ.
8. Con Oficio N° 239-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 09 de abril del 2021, el Vicepresidente de Investigación hace llegar el Informe Legal mediante el cual se concluye que es procedente la suscripción de los acuerdos de ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Investigador Principal de Cada Proyecto como resultado del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Prointec – 2020.

## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Jaén, Año Académico 2021.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, El GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, al Egresado Cusma Vargas, Alex Ivan.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL; al Bachiller Mirez Arcila, Sheila.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a los Bachilleres Paco Guevara, Poll Alejandro Khaloucy y Requejo Delgado, Yli Vanesa.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la Suscripción del Acuerdo de Cooperación Académica Interinstitucional para Colaboración Científica y Tecnológica, Incluyendo Intercambio de Docentes/Investigadores, Miembros del Cuerpo Técnico - Administrativo y Estudiantes entre la Universidade Federal Do Rio de Janeiro y la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la suscripción de los acuerdos de ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Investigador Principal de cada proyecto como resultado del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico PROINTEC-2020.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



  
**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente



  
**Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas**  
Vicepresidente Académica



  
**Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández**  
Vicepresidente de Investigación



  
**Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias**  
Secretario General